

Elaboración de Avalúos a Particulares.

Ciudadanía en general

REQUISITOS

- El trámite deberá realizarlo a través de la dependencia y/o entidad paraestatal que lleve a cabo la operación relativa al bien a valuar.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Dirigirse a la oficina de la Comisión Estatal de Avalúos más cercana.
- 2.- Presentar solicitud de acuerdo a los requisitos establecidos.
- 3.- Una vez registrada la solicitud, personal del Departamento del Área Técnica procederá al análisis de la documentación, realización de inspección física del bien materia del avalúo, y posterior realización del proyecto de avalúo.
- 4.- El proyecto de avalúo se somete a consideración del Cuerpo Colegiado de la Comisión durante las sesiones ordinarias y extraordinarias y se procede a la votación.
- 5.- En caso de aprobación del citado proyecto, se procede a la emisión del avalúo y gestión de firmas.
- 6.- Una vez que se encuentra debidamente requisitado, se remite mediante oficio al solicitante.
- 7.- En caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el párrafo cuarto del artículo 35 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal vigente, se notifica la orden de pago por concepto de elaboración de avalúo para la realización del pago correspondiente en cajas de Recaudación de Rentas del Estado.
- 8.- Una vez realizado el pago de derechos, se deberá exhibir el comprobante por concepto de elaboración de avalúo en las oficinas de la Comisión, debiendo exhibir identificación oficial al momento.
- 9.- Se entrega avalúo al solicitante.

Avaluó de bienes muebles

REQUISITOS

- REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA SOLICITUD •Dirigido a la persona titular de la CEA. (Directora Daniela Johana Zepeda Aguilar) •Nombre del solicitante. •Fecha de solicitud. •Nombre del propietario del bien. •Propósito del avalúo. •Descripción del bien con número de serie, marca, modelo, tipo, especificando si cuenta o no con catalizador (para el caso de vehículos) y los datos del mismo.
- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR (EN ORIGINAL O COPIA, INDISTINTAMENTE) PARA MOBILIARIO Y EQUIPO • Listado digital en Excel con los datos de los bienes (descripción, número de inventario, marca, serie, modelo, vida útil remanente). •Factura. PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS •Listado digital en Excel con los datos de los equipos (capacidad, número de motor, número económico, placas, número de cilindros, tipo de transmisión). •Dictamen mecánico.
- INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES •Proponer fecha y hora para llevar a cabo la inspección física y toma de memoria fotográfica. • Señalar datos de contacto (Nombre, teléfono, correo electrónico) de la persona que atenderá al personal técnico al momento de la inspección. •Los bienes deberán estar plenamente identificados, en condiciones aptas para la inspección y toma de fotografías.

MODALIDADES:

Presencial

Elaboración de Avalúos a Particulares.

- 1.- Dirigirse a la oficina de la Comisión Estatal de Avalúos más cercana.
- 2.- Presentar solicitud de acuerdo a los requisitos establecidos.
- 3.- Una vez registrada la solicitud, personal del Departamento del Área Técnica procederá al análisis de la documentación, realización de inspección física del bien materia del avalúo, y posterior realización del proyecto de avalúo.
- 4.- El proyecto de avalúo se somete a consideración del Cuerpo Colegiado de la Comisión durante las sesiones ordinarias y extraordinarias y se procede a la votación.
- 5.- En caso de aprobación del citado proyecto, se procede a la emisión del avalúo y gestión de firmas.
- 6.- Una vez que se encuentra debidamente requisitado, se remite mediante oficio al solicitante.
- 7.- En caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el párrafo cuarto del artículo 35 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal vigente, se notifica la orden de pago por concepto de elaboración de avalúo para la realización del pago correspondiente en cajas de Recaudación de Rentas del Estado.
- 8.- Una vez realizado el pago de derechos, se deberá exhibir el comprobante por concepto de elaboración de avalúo en las oficinas de la Comisión, debiendo exhibir identificación oficial al momento.

Avaluó de bienes inmuebles

REQUISITOS

- REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA SOLICITUD •Dirigido a la persona titular de la CEA. (Directora Daniela Johana Zepeda Aguilar) •Nombre del solicitante. •Fecha de solicitud. •Nombre del propietario del bien. •Propósito del avalúo. •Descripción del bien inmueble (Lote, Manzana, Colonia, Clave Catastral, superficie)
- DOCUMENTOS QUE DEBERÁ ADJUNTAR (EN ORIGINAL O COPIA, INDISTINTAMENTE) RELATIVOS A LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE •Título de la propiedad o escritura. •Contrato de compraventa. •Hoja de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio (con la última actualización). •Sentencia de adjudicación. •Acta de embargo.
- RELATIVOS A MEDIDAS, COLINDANCIAS, SUPERFICIE Y UBICACIÓN DEL INMUEBLE •Registro Público de la Propiedad y de Comercio. •Deslinde Catastral Certificado vigente. •Deslinde catastral en formato digital DWG. •Levantamiento con cuadro de construcción en formato digital DWG. •Memorias descriptivas firmadas y selladas por la Entidad. (INDIVI, PRODUTSA) •Archivo digital KML o KMZ. •Documento donde aparezca la clave homogénea del predio.
- PARA EL CASO DE DONACIONES A FAVOR DE LAS DEPENDENCIAS Y/O ENTIDADES •Acuerdo de autorización de fraccionamiento incluyendo la portada en donde se indique fecha y número de publicación en el Periódico Oficial del Estado. • Planos del proyecto del fraccionamiento.
- EN CASO DE EXISTIR UNA CONSTRUCCIÓN EN EL TERRENO QUE DEBA CONSIDERARSE EN EL AVALÚO •Planos arquitectónicos y cuadro de superficies de construcción. •Acceso al bien para inspección física y recabar evidencia fotográfica.
- AVALÚO REFERIDO A FECHA ANTERIOR •Contrato de compraventa, escritura, recibo de pago o documentación soporte en el que se desprenda la fecha a la que se referirá el avalúo.
- EN CASOS MÁS ESPECÍFICOS •Permiso de riego (terrenos agrícolas). •Dictamen de límite de la zona marítimo federal (cuando se encuentre en pie de playa). •Plano con superficies, cuadro de construcción y localización de la servidumbre inscrita en el polígono mayor. •Plano de curvas de nivel. •Planos de delimitación de áreas aprovechables.
- INSPECCIÓN FÍSICA DE BIENES •Proponer fecha y hora para llevar a cabo la inspección física y toma de memoria fotográfica. • Señalar datos de contacto (Nombre, cargo, teléfono, correo electrónico) de la persona que atenderá al personal técnico al momento de la inspección. •Los predios deberán estar delimitados físicamente en el terreno. •En casos particulares, se deberá realizar acompañamiento por parte del personal del solicitante.

Elaboración de Avalúos a Particulares.

MODALIDADES:

Presencial

- 1.- Dirigirse a la oficina de la Comisión Estatal de Avalúos más cercana.
- 2.- Presentar solicitud de acuerdo a los requisitos establecidos.
- 3.- Una vez registrada la solicitud, personal del Departamento del Área Técnica procederá al análisis de la documentación, realización de inspección física del bien materia del avalúo, y posterior realización del proyecto de avalúo.
- 4.- El proyecto de avalúo se somete a consideración del Cuerpo Colegiado de la Comisión durante las sesiones ordinarias y extraordinarias y se procede a la votación.
- 5.- En caso de aprobación del citado proyecto, se procede a la emisión del avalúo y gestión de firmas.
- 6.- Una vez que se encuentra debidamente requisitado, se remite mediante oficio al solicitante.
- 7.- En caso de actualizarse alguno de los supuestos previstos en el párrafo cuarto del artículo 35 de la Ley de Ingresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal vigente, se notifica la orden de pago por concepto de elaboración de avalúo para la realización del pago correspondiente en cajas de Recaudación de Rentas del Estado.
- 8.- Una vez realizado el pago de derechos, se deberá exhibir el comprobante por concepto de elaboración de avalúo en las oficinas de la Comisión, debiendo exhibir identificación oficial al momento.

MUNICIPIOS

Mexicali

Comisión Estatal de Avalúos

- DIRECCIÓN: Av. Álvaro Obregón y Calle México #599, Sección Primera, Mexicali, 21100
- TELEFONOS: (686) 555- 4921
(686) 555- 4922
(686) 555- 4920
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Daniela Johana Zepeda Aguilar

Tijuana

Comisión Estatal de Avalúos

- DIRECCIÓN: Blvd. Aguacaliente #21939, Fracc. El Paraíso, Tijuana, 22160
- TELEFONOS: (664) 979-2920
(664) 979-2920
(664) 979-2920
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Daniela Johana Zepeda Aguilar

Ensenada

Comisión Estatal de Avalúos

- DIRECCIÓN: Carretera Transpeninsular Ensenada-La Paz #6500, Ex-Ejido Chapultepec, Ensenada, 22785

DEPENDENCIA:
Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
HOMOCLAVE:
BC-SHFP-001



Elaboración de Avalúos a Particulares.

- TELEFONOS: (646)172-30-34
- HORARIOS: Lunes, Martes, Miércoles, Jueves, Viernes 08:00 - 17:00
- RESPONSABLES: Daniela Johana Zepeda Aguilar